Expediente: **2/22-I1**
Carátula: **IBARRA CINTHIA MARIA C/ BRANDAN MARIA INES S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/02/2025 - 04:46**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRANDAN, MARIA INES-DEMANDADO
20288551007 - IBARRA, CINTHIA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 2/22-I1

H3080056639

JUICIO: IBARRA CINTHIA MARIA c/ BRANDAN MARIA INES s/ DESPIDO. EXPTE: 2/22-I1

Proveyendo la presentación ingresada por el letrado Ángel Genaro Gramajo, el día 19/02/2025 a horas 17:09:

Monteros, 20 de febrero de 2025.-

1) Tengo presente los informes de deudor alimentario, el informe de cuenta bancaria judicial que acompaña, la conformidad prestada por el letrado Ángel Genaro Gramajo, conforme art. 35 de la ley 5480.

2) Atento las constancias del expedientes, especialmente en virtud de la resolutiva de fecha 16/12/2022, ordeno:

a.- LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor de Cinthia María Ibarra, DNI N° 33.628.901, CUIL N° 27-33.628.901-2, a efectos de que perciba, en forma directa y personal, la suma de $153.564,70 (pesos ciento cincuenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro con 70/100), en concepto de capital, que se encuentran depositadas en la cuenta N° 561809547973923 - CBU: 2850618650095479739235 del Banco Macro S.A. Sucursal Monteros Plaza, abierta a nombre del presente expediente y a la orden de este Juzgado.

b.- LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A. - Sucursal Monteros Plaza, para poner en conocimiento lo ordenado en el presente decreto.

Hágase constar en el oficio los datos de la persona autorizada a percibir: nombre y apellido, DNI y CUIL.

3) Advierto que la determinación del concepto sobre los que se dispone la orden de pago ("cuenta de capital") es a los fines descriptivos para la entidad bancaria, ya que las imputaciones se realizan de acuerdo a lo establecido en los artículos 902 y 903 del Código Civil y Comercial de la República Argentina. MBC2/22-I1.-

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.